



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia

ICANH



La cultura
es de todos

Mincultura

ICANH 130

Radicado N° 2636

3595

Bogotá D. C. 10 JUL 2019

Señor(a)

Diana Roció Carvajal Contreras

diacarco@hotmail.com

Asunto: Evaluación de la autorización de intervención arqueológica No.7568

Apreciado (a):

Me permito comunicarle que el informe y plan de manejo,

Reconocimiento del Conchero del sector de la Islita, barrio El Pozón, Cartagena D.T., Bolívar.

Fue evaluado y aprobado por el Grupo de Arqueología del ICANH, siendo remitido a la Biblioteca del Instituto donde podrá ser consultado.

Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en la licencia No. 7568 expedida a su nombre. Esto implica que se deberán implementar las medidas de manejo y actividades arqueológicas futuras propuestas en el informe, y que constituyen el Plan de Manejo Arqueológico.

Finalmente, le comunicamos que para el ICANH es muy importante conocer la opinión de la ciudadanía, por tal razón lo invitamos a diligenciar nuestra encuesta de satisfacción del trámite "Autorización para la intervención sobre el patrimonio arqueológico", la cual podrá encontrar en el siguiente link: <https://goo.gl/forms/eBLW1716mL29BSI82>

Transcribo a continuación el texto de la evaluación, para los fines pertinentes.

Atentamente,


JUAN MANUEL DÍAZ ORTIZ

Coordinador de Grupo de arqueología

C.C. Jefe Biblioteca ICANH (Anexo Informe).

Proyecto: D.G.
Revisó: M.J.R
Certi-Email



ICANH 130
Radicado N° 2636

¿Aprobar? SI

Evaluación Cualitativa

Informe **APROBADO**

Reporta los resultados de un estudio arqueológico inicial del sitio Islita del Pozón, en Cartagena, con el objetivo de delimitar el asentamiento y caracterizar el conchero mediante análisis de artefactos y ecofactos buscando averiguar sobre cómo fue la adaptación prehispánica a ambientes costeros en la zona de Ciénaga de la Virgen. El estudio del sitio se realizó con estudiantes de la Universidad Externado, delimitó el asentamiento y realizó una excavación estratigráfica que buscó caracterizar los depósitos. El conchero de forma ovoide tiene una profundidad de unos noventa centímetros y contiene restos líticos, cerámicos, malacológicos y óseos. El material señala una ocupación del periodo Formativo Temprano. La cerámica, similar a la de Canapote y Barlovento puede referir a usos diferentes a la preparación de alimentos. No se detectaron fogones. El informe incluye un anexo con análisis geoarqueológicos realizados por Cortés y otros (2018) que indican un suelo formado por aportes fluviales sobre el cual se depositaron los desechos de actividad humana. El estudio es una buena base para el análisis del yacimiento. Propone como medidas de manejo continuar las investigaciones en el sitio e iniciar procesos de declaratoria para la protección del sitio arqueológico y su incorporación dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial. Estas medidas son adecuadas y pertinentes. Los fragmentos cerámicos recuperados permanecen en la colección de referencia de la Universidad Externado de Colombia, ya que se prevén estudios de laboratorio adicionales.